



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## ACTIVA\_FINANCIACIÓN PROYECTOS I+D+I DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (CONVOCATORIA 2022)

*(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Next Generation EU; Agenda España Digital 2025 - MINCOTUR: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

### OBJETO

Ayudas (subvención/préstamo) a empresas para proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0, que contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.

El programa tiene como objetivo incentivar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

- Línea Activa-Pymes: proyectos realizados por pymes
- Línea Activa-Grandes implementaciones: cualquier tipo de sociedad

*(Ver detalles y tipología de proyectos en las bases reguladoras)*

### PRIORIDADES TEMÁTICAS

*(Ver detalles en las bases reguladoras)*

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos
- Soluciones de inteligencia artificial
- Simulación industrial
- Diseño y fabricación aditiva
- Realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial
- Robótica colaborativa y cognitiva
- Sensórica



## BENEFICIARIOS

- Sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante al menos tres años, legalmente constituidas en España (ver detalle de actividades incluidas, CNAE, anexo I de las bases reguladoras).
  - Línea Activa-Pymes: proyectos realizados por pymes
  - Línea Activa-Grandes implementaciones: cualquier tipo de sociedad
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada (colaboración externa, investigación contractual, conocimientos técnicos, prestación de servicios TIC, consultoría)

## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 140 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención y/o préstamo
- **Compatibilidad:** compatible con condiciones
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional
- **Ámbito temático:** desarrollo e implementación de los habilitadores digitales en empresas industriales manufactureras
- **Duración:** hasta 24 meses tras la resolución de concesión
- **Intensidad de incentiviación:** según tipología de proyecto, tipo de ayuda y tamaño de la empresa. La financiación total a conceder (préstamo nominal más subvención), será como máximo del 80 % del presupuesto financiable.
- **Líneas de acción:**
  - Línea Activa-Pymes
  - Línea Activa-Grandes implementaciones

## LÍNEA ACTIVA-PYMES

Tendrán la consideración de ayudas de minimis y la intensidad bruta máxima será del 50% del coste subvencionable del proyecto.

- **Presupuesto máximo financiable:**
  - 400.000 € para micro y pequeñas empresas
  - 1 M€ para medianas empresas

## LÍNEA ACTIVA-GRANDES IMPLEMENTACIONES

- **Presupuesto mínimo financiable:** 100.000 €
- **Importe máximo de ayudas en forma de subvención:**
  - Pequeñas empresas: 50% presupuesto financiable



- Medianas empresas: 20% presupuesto financiable
- Grandes empresas: 5% presupuesto financiable
- **Importe máxima de ayudas en forma de préstamo:** según tipología de proyecto
  - Investigación industrial: 20 M€ por empresa y proyecto
  - Desarrollo experimental: 15 M€ por empresa y proyecto
  - Innovación: 7,5 M€ por empresa y proyecto
- **Intensidad brutas máximas:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa
  - Investigación industrial: 50-70% (hasta 80% si se cumplen condiciones)
  - Desarrollo experimental: 25-45% (hasta 60% si se cumplen condiciones)
  - Innovación: 15-50%

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuación a la convocatoria y cumplimiento del principio DNSH (excluyente)
- Efecto incentivador (excluyente)
- Viabilidad económica y financiera (30 puntos)
- Viabilidad técnica de la propuesta (40 puntos)
- Impacto socioeconómico y proyección tecnológica (30 puntos)

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica:** Sede electrónica MINCOTUR
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria descriptiva de la inversión, acreditaciones, informe de riesgos CIRBE, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa,



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto

- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: martes 3/5/2022**
- **Plazo de presentación MINCOTUR: 17/05/2022**

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,...) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

## MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Portal de ayudas MINCOTUR](#)

[Web Programas DGIPYME](#)

[Web Industria Conectada 4.0](#)

## PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es)) / [proyectosOTRI@ugr.es](mailto:proyectosOTRI@ugr.es)

Celia Lumbreras ([celuhe@ugr.es](mailto:celuhe@ugr.es))

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI